

## **1.5 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios**

### **Sistema Federal Sanitario**

Durante el periodo de septiembre de 2005 a agosto de 2006 se realizó la XI Reunión Nacional y 5 Reuniones Regionales en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios conjuntamente con el Sistema Federal Sanitario, con la participación de la alta dirección de las 32 Secretarías Estatales de salud, en cada una de ellas.

### **Proyectos del PROSA**

#### **Estrategia 1. Abatir el Rezago**

La COFEPRIS desarrolló proyectos tendientes a asegurar que la población cuente con agua de calidad bacteriológica para uso y consumo humano e instrumentó acciones tendientes a prevenir infecciones e intoxicaciones alimentarias de origen bacteriano derivadas del consumo de alimentos contaminados.

- **Agua**

- Se continuó aplicando el Programa Agua de Calidad Bacteriológica, el cual comprende la vigilancia de la calidad del agua a través de la determinación de cloro residual libre en la red de distribución del sistema de abastecimiento formal, que al mes de agosto de 2006 fue de 90.5%, un 0.4% más respecto al año anterior.
- Se continuaron las acciones para vigilar la calidad de agua de mar, así durante 2006, se encuentran sujetas a vigilancia sanitaria 275 playas y 45 destinos turísticos, de las muestras analizadas el 99.5% cumplieron con los criterios de calidad de conformidad a la normatividad establecida.
- En materia de aguas residuales, se trabaja en la realización del Diagnóstico de descargas de Unidades Médicas Hospitalarias y Rastros en las Entidades Federativas, el cual incluye: Unidad Hospitalaria o Rastro, Volumen de las Descargas, Sitio en los que se realizan la descargas, y niveles de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Demanda Química de Oxígeno (DQO).

- **Alimentos**

- Al mes de agosto de 2006 el proyecto BRUCELOSIS se aplica en 14 estados y se logró la integración al Comité del Sistema Producto Caprino, Bovino y Ovino, de la Coordinación de Ganadería de la SAGARPA.
- La COFEPRIS inició el Proyecto Rastros el cual incluye 306 establecimientos a los cuales se le realiza su evaluación de riesgos, se presentan opciones para la mejora de sus condiciones sanitarias, se estima el costo de dichas mejoras y se analiza la viabilidad financiera de los mismos. Este análisis se realizó a lo largo del presente año, así como su georreferenciación correspondiente. Las adecuaciones en los rastros y mataderos municipales están orientadas a mejorar la sanidad de la carne y productos cárnicos obtenidos y el manejo de aguas residuales y residuos sólidos.
- El porcentaje de muestras de yodación de la sal al mes de abril de 2006 fue superior en 26% con respecto a lo programado, contribuyendo de esta forma a lograr mantener la tasa de bocio endémico en el orden del 1%

- En materia de harinas, actualmente se encuentran en COFEMER las modificaciones a la NOM 147-SSA1-1996, la cual establece los niveles de adición en materia de hierro y ácido fólico, y con su aplicación se pretende coadyuvar a incrementar su ingesta en la población especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.
- **Salud Ocupacional**
  - Se definieron en función de su producción alfarera artesanal, los 16 estados en los que se realizarán actividades, notificándoles la necesidad de dar cumplimiento a la NOM-04-SSA1-1993 que establece la prohibición de la venta de greta para la actividad alfarera.
  - Se concertaron acciones con FONART y con Barro sin Plomo, S.C. para la capacitación de alfareros en la preparación y aplicación de esmalte sin plomo y remediación de hornos.

## **Estrategia 2. Cobertura Básica**

- **Agua**

Se realizan acciones de monitoreo en sistemas de abastecimiento de agua destinada para uso y consumo humano en 22 entidades federativas, con el objetivo de proteger a la población contra riesgos derivados de la presencia de contaminantes químicos y físicos en el agua (principalmente arsénico, plomo y fluoruros).

- **Salud Ocupacional**

- Se realizaron 4 reuniones de trabajo con diversas instancias (Consejo Nacional Agropecuario, Confederación Nacional Campesina y la Dirección de Promoción de a Salud) con la finalidad de promover un trabajo conjunto para realizar acciones de fomento sanitario orientadas a prevenir la exposición a plaguicidas de jornaleros agrícolas.
- Se encuentran funcionando a nivel nacional 5 Centros de Información Toxicología en los estados de Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Nayarit y Veracruz.
- Para proteger la salud de la población de la exposición del humo de tabaco, se han realizado modificaciones al marco jurídico para regular diversos aspectos que inciden en la disminución de la exposición a este factor de riesgo; así tenemos las reformas y adiciones a la Ley General de Salud; las reformas a los artículos 276 establece una leyenda precautoria que debe ocupar el 25% de la cara frontal o trasera de las cajetillas de cigarros, etiquetas en empaques para dejar de fumar y artículo 277 que regula los empaques con 14 cigarros, la venta de cigarros sueltos; así como la venta en farmacias, boticas, hospitales, escuelas y la adición del artículo 277 bis que establece las áreas con prohibición de consumo de tabaco en unidades de salud. Así mismo se hicieron las adiciones de los artículos 308 bis y 309 bis relativos a la regulación de la publicidad de tabaco; y la reforma al artículo 421 que establece multas de de 4,000 a 10,000 SMG cuando se violen los artículos mencionados.
  - La COFEPIS en coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones trabaja para expedir el Reconocimiento de Edificios Libres de Humo de Tabaco que lo soliciten.
  - Dentro de las actividades de verificación, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones, participó

en la emisión de 21 Reconocimientos de Edificios Libres de Humo de Tabaco para edificios de las Secretarías de la Defensa Nacional, Hacienda y Crédito Público, Seguridad Pública, Salud y la Universidad Nacional Autónoma de México.

- En la prevención de riesgos del trabajo existen dos campos definidos, por un lado, está el trabajador en su entorno laboral y por el otro el propio proceso de trabajo con sus elementos, maquinaria, equipo, productos y organización. Ambos interrelacionados entre sí, pueden dar lugar a efectos en la salud de los trabajadores, accidentes y enfermedades de trabajo a través de diversos agentes como mecánicos, físicos, químicos y psico-sociales, que derivan en dos esquemas de prevención una enfocada al proceso de trabajo para prevenir o evitar daños a los trabajadores y la segunda a la promoción y vigilancia de la salud. Al respecto, se revisaron las 4 NOM's de Diagnóstico Médico con rayos X: 146, 156, 157 y 158 y se instrumentó un programa nacional permanente de vigilancia sanitaria y protección radiológica que considera aplicación de sanciones y medidas de seguridad correspondientes. Asimismo, se celebró un Convenio de Concertación de Acciones: COFEPRIS y ANTAD, (25 de mayo de 2004), con la participación en el grupo de trabajo de la Comisión Especializada en Salud en el Trabajo (SSA- COFEPRIS, IMSS, SCT, STPS, OIT, PEMEX, ISSSTE, UNAM, IPN y Empresas representantes del sector privado invitadas (TFM)) para la revisión y modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

- **Atención Médica y Servicios de Salud**

- En el país existen servicios de salud tanto públicos como privados que deben garantizar no sólo la adecuada atención médica, sino también que dichos servicios se otorguen con seguridad, es decir, que no representen algún riesgo adicional al enfermo. Al día de hoy se cuenta con el proyecto del programa de autoevaluación a través de medios electrónicos para consultorios y ha sido revisadas las NOM's-197, 178, 013, 205, 166 y 020.
- Actualmente se han realizado 10,083 visitas de verificación a establecimientos médicos en las 32 entidades federativas.

- **Medicamentos**

- Se han constituido 37 Centros Estatales de Farmacovigilancia, registrándose durante 2005 3,117 notificaciones de reacciones adversas de medicamentos y para 2006 un total de 1,439.

### **Estrategia 3. Previsión del Desarrollo**

- **Contaminantes: Aire / Agua / Suelo**

- La asociación entre niveles elevados de contaminantes en el aire y la morbi-mortalidad debida a enfermedades respiratorias y cardiovasculares es materia de atención primordial, por lo que la COFEPRIS desarrolló el programa de contaminantes atmosféricos, mismo que iniciará operaciones en las 10 Ciudades de 10 entidades federativas consideradas como críticas.
- La población de algunas regiones del país aún depende de la biomasa (madera, residuos de cosechas, estiércol, ramas y hojas), la exposición a esa contaminación afecta principalmente a

las mujeres y a los niños de corta edad, incrementando en ellos el riesgo de infecciones respiratorias agudas. Por ello, se desarrolló el estudio “Evaluación del impacto en la salud por la introducción de estufas mejoradas en el estado de Michoacán” (INSP, Sep 2004- Mar 2006).

#### **Estrategia 4. Ampliación de cobertura**

- **Ampliación de Cobertura**
- Con el objeto de fortalecer y armonizar la Red Nacional de Laboratorios Estatales de Salud Pública (RNLESP) se han autorizado 14 Laboratorios Estatales de Salud Pública, y 93 Terceros Autorizados.
- **Modernización Administrativa**
- A diciembre de 2005, se diseñó y concluyó el Sistema de Control del Proceso de Vacunas (SISCOVAC), el cual se instrumentó en cumplimiento a una de las recomendaciones realizadas por expertos de la OPS/OMS, en el marco de la pre-auditoria en materia de Biológicos de esta COFEPRIS, durante 2004. Éste es actualmente operado por la Comisión de Autorización Sanitaria y se tiene programado que durante el segundo semestre del presente año, se incorpore la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, a fin de enriquecer dicho sistema.
- Se diseñó e implementó el Sistema de Transferencia Electrónica de Avance de Proyectos (STEAP), herramienta que permite el intercambio de información (principalmente en materia de proyectos) entre el Sistema Federal Sanitario y la COFEPRIS, a través de la red interna (intranet), mismo que actualmente se ha establecido como el único medio para reportar los avances de dichos proyectos.
- Durante el periodo que se reporta se liberaron los siguientes módulos del Sistema Integral de Información de Protección contra Riesgos Sanitarios (SIIPRIS):
  - Módulo de Vigilancia Sanitaria, el cual incluye la verificación, dictaminación de actas y notificación de resultados
  - Módulo de Farmacovigilancia
- En materia de capacitación al Sistema Federal Sanitario, gracias al fortalecimiento de la Red de Videoconferencias, se generó un ahorro de aproximadamente seis millones de pesos, al evitar los desplazamientos del personal que radica en el interior de la República (viáticos y pasajes).
- **Sistema de Investigación y Vinculación con el Sistema Educativo**
- Se está impartiendo la Maestría en Salud Pública con área de concentración en Protección contra Riesgos Sanitarios y Diplomados en línea, el cual incluye 4 módulos: Evaluación de Riesgos Sanitarios, Bases Filosóficas y Sociales, Administración de Riesgos Sanitarios y Regulación Sanitaria; y Promoción y Fomento Sanitario.

#### **Estrategia 5. Legalidad y Transparencia**

- Durante 2005 y el periodo que se reporta, se han recibido un total de 382 solicitudes de acceso a la información, atendiendo el total de éstas en tiempo.

## **Estrategia 6. Atención oportuna de Riesgos**

- Operar de manera oportuna los planes de acción y servicios a todos los sectores de la población en situaciones de emergencia: por desastres naturales como huracanes, terremotos; alertas sanitarias derivadas de brotes de enfermedades transmitidas por productos y servicios, emergencias tecnológicas o quimioterrorismo o cualquier otro que represente un riesgo a la salud y pretende reducir considerablemente sus efectos mediante intervenciones sanitarias eficaces.
  - En el periodo que se informa se atendieron 888 emergencias sanitarias, lo que representa el 100% de las reportadas.

## **Ámbito Internacional**

- Respecto a la región de América del Norte se ha fortalecido la estructura de la Cooperación Trilateral en el seno de la cual ya se cuenta con protocolos de intercambio de información relacionada con retiro de productos del mercado y cumplimiento de establecimientos de insumos para la salud. Así mismo, en este mecanismo se han llevado a cabo actividades que permiten el avance de los entregables comprometidos en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), específicamente de los grupos de trabajo de Salud, de Infraestructura crítica, de Propiedad Intelectual y de Alimentos y Agricultura.
- La COFEPRIS se ha posicionado como líder en cuanto a regulación sanitaria de insumos para la salud y alimentos al impulsar una agenda regional con miras a la protección contra riesgos sanitarios que permita un alto nivel de calidad en estos productos, la cual se ha desarrollado a través de encuentros con las agencias reguladoras de países líderes en materia de insumos para la salud e inocuidad alimentaria como Argentina, Brasil, Chile y Cuba.
- Se trabajó conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud en el reforzamiento de las capacidades y formación de cuadros de esta Comisión Federal, a través de capacitación y talleres principalmente enfocados a Buenas Prácticas de Manufactura, Productos Biológicos e inocuidad de alimentos (HACCP).
- La COFEPRIS participó en las reuniones del Comité Directivo del Grupo de Trabajo de Vacunas, así como en el Grupo de Buenas Prácticas de Manufactura, pertenecientes a la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF).
- A nivel multilateral, se participó activamente en los Convenios en materia de sustancias tóxicas, como Róterdam y Estocolmo, así como en el desarrollo del Enfoque Estratégico para el Manejo Internacional de Químicos, durante el cual se incluyeron temas prioritarios de esta Comisión Federal en el Plan de Acción Global, lo que permite dar cumplimiento a los compromisos internacionales a la vez que se cubren las prioridades nacionales. También se participa activamente en Foros Nacionales de Implementación de los Convenios mencionados y en cursos de capacitación internacional sobre Armas Químicas.
- Referente a psicotrópicos, se ha mantenido una participación activa tanto a nivel multilateral en la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, como a nivel regional en la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas, apoyando mecanismos que eviten el desvío de precursores y promuevan el mejor control de sustancias como la pseudoefedrina.
- Se ha participado activamente en las reuniones con aquellos países con los que se tiene un acuerdo económico como Bolivia, Chile, Guatemala, Japón y Perú, entre otros, en relación a los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de los Tratados de Libre Comercio.

- Se continuaron las actividades de intercambio de información con las autoridades de medicamentos, alimentos y cosméticos de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, España e India y se estableció contacto oficial con autoridades sanitarias de China.
- Se ha participado activamente en los siguientes subcomités mexicanos del Codex Alimentarius:
  - Comité del Codex sobre Nutrición y Regímenes Especiales: México presentó una propuesta para el Anteproyecto de Norma para fórmulas infantiles, con el fin de aumentar el nivel máximo de nucleótidos en fórmulas infantiles, la cual fue apoyada por las delegaciones de Estados Unidos de América, Canadá, Australia.
  - Comité de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos. Como resultado de esta reunión México propuso un nuevo proyecto denominado “Vigilancia tras la puesta en el Mercado de Alimentos Obtenidos por Medio de la Biotecnología Moderna”, que será presentado a la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación. Dicho proyecto permitirá avanzar en la salud pública en cuanto a la detección de riesgos sanitarios potenciales.
  - Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius. Se desarrolló el plan estratégico de la Comisión 2008-2013 como representantes de América Latina y el Caribe.
  - Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos. Se formó parte del grupo de trabajo de rastreabilidad en el cual se está tomando como modelo el sistema mexicano.
  - En la próxima reunión de la Comisión del Codex Alimentarius se aprobará el mandato del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios.

#### **Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa**

- Se han finalizado los anteproyectos de las Normas Oficiales Mexicanas: Productos de la Pesca y Leche actualmente se está a la espera del dictamen final total por parte de la COFEMER, estos anteproyectos conjuntan 11 NOM's.
- Se ha elaborado un nuevo anteproyecto que comprende las siguientes Modificaciones a NOM's y ha sido firmado por el grupo de trabajo, únicamente se está a la espera del dictamen final total por parte de la COFEMER:
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-180-SSA1-1998, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Equipos de tratamiento de tipo doméstico. Requisitos sanitarios.
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-181-SSA1-1998, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben
- Se finalizó el anteproyecto Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-1998, Buenas prácticas de fabricación para fármacos; que conjuntará los siguientes temas:
  - Norma Oficial Mexicana NOM-000-SSA1-2005, Control sanitario para vacunas.
  - Norma Oficial Mexicana NOM-000-SSA1-2005, Control sanitario para medicamentos hemoderivados.
  - Norma Oficial Mexicana NOM-000-SSA1-2005, Control sanitario para medicamentos de origen biotecnológico.

- Norma Oficial Mexicana NOM-000-SSA1-2005, Control sanitario para sueros de origen animal.
- Se continúa elaborando las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de los siguientes anteproyectos:
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1-1995. Bienes y Servicios. Etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados.
  - PROY-NOM-\_\_-SSA1-2005, Instalación y operación de la vigilancia de la seguridad de dispositivos médicos (tecnovigilancia).
  - PROY-NOM-\_\_-SSA1-2005, Buenas Prácticas de Fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- El 6 de octubre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-059-SSA1-2004, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos, por lo que el 6 de diciembre del año en curso terminará el periodo de consulta pública y se iniciarán las respuestas a comentarios de los mismos para proceder a publicar la norma como definitiva.
- El 21 de noviembre del año en curso se envió la manifestación de impacto regulatorio por el portal electrónico de la COFEMER sobre el ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-1993, Salud ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes.
- Se concluyó la manifestación de impacto regulatorio de los anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas y se permanece a la espera del dictamen final total por parte de la COFEMER:
  - PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-242-SSA1- 2005. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba.
  - PROYECTO de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-243- SSA1-2005, Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la respuesta a los comentarios del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X y se está a la espera de la publicación de una Norma Oficial Mexicana que conjuntará este anteproyecto junto con la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-158-SSA1-1996, Salud Ambiental. Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con rayos X y el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Responsabilidades sanitarias y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. Se permanece a la espera de la publicación de la Norma como definitiva, la cual conjunta estas 3 NOM's.
- Se espera la publicación en el Diario Oficial de la Federación sobre el Anteproyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-1993, Salud Ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes.
- Se publicaron, en junio de 2005, en el Diario Oficial de la Federación como definitivas las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, con las que se cancelan 5 NOM's:

- PROY-NOM-213-SSA1-2002, Productos y Servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- PROY-NOM-230-SSA1-2002. Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir con los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.
- Se está en espera de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del siguiente anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, mismo que al entrar en vigor cancelará 3 NOM's:
  - PROY- NOM-231-SSA1-2002, Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada y porcelana. Límites de plomo y cadmio solubles. Método de ensayo.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio del año en curso el AVISO DE CANCELACIÓN del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221-SSA1-2003, Etiquetado de medicamentos homeopáticos y remedios herbolarios, publicado el 11 de agosto de 2003.

#### **Programa de Medicamentos Genéricos Intercambiables**

- El programa de Medicamentos Genéricos Intercambiables, tiene por objetivo el poner al alcance de la población en general medicamentos de calidad a un menor precio, esto es medicamentos comparables con el producto innovador que al ser elaborados por diferentes laboratorios sean más baratos.

Al 31 de agosto del presente se tienen registrados:

Concepto	Acumulado
Denominaciones Genéricas	392
Medicamentos Genéricos Intercambiables	3512
Terceros Autorizados	29
Laboratorios participantes	147

#### **Programa de Control de Psicotrópicos y Estupefacientes**

- Se redujeron las importaciones de pseudoefedrina en un 47% de 2005 a 2006, instrumentando diversas acciones vinculatorias.
- Se estableció en coordinación con los Laboratorios Importadores de pseudoefedrina, que únicamente se otorguen permisos de importación por cantidades menores a 3000 kg.
- Se estableció como medida restrictiva la reclasificación de los medicamentos ubicados en el grupo VI a los grupos IV y V.
- Se autorizaron cuatro aduanas exclusivamente para la importación/exportación de pseudoefedrina: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM); Manzanillo, Col., Veracruz, Ver., y Nuevo Laredo, Tamps.
- Se implementó como medida de seguridad la obligatoriedad de que los laboratorios cuenten con seguridad para el transporte de esta sustancia y se cuenta con el apoyo de la Policía Federal Preventiva (PFP) desde su ingreso a territorio nacional hasta su destino final.

- Se firmaron acuerdos voluntarios para restringir la venta de los medicamentos que contienen pseudoefedrina tanto para distribuidores, como para la venta al público en farmacias.
- Se adoptaron medidas de control multilaterales como las prenotificaciones (PENS/pre-export notifications) en materia prima y productos farmacéuticos y las políticas del Proyecto Prisma, coordinado por la JIFE, iniciativa internacional para el control y monitoreo del comercio a fin de prevenir el desvío.
- Se establecieron oficinas de la COFEPRIS en las siguientes aduanas: Ciudad Hidalgo, Chiapas, Ciudad Juárez, Chihuahua, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California, Veracruz, Veracruz y Manzanillo, Colima, así como la contratación del personal para operar éstas, en coordinación con la oficina de la Organización Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), el objetivo es monitorear y controlar el comercio internacional de dichas sustancias, mediante la verificación del tránsito de las sustancias en referencia en estas aduanas.

#### **Verificaciones Sanitarias**

- Se realizaron 14 Visitas Sanitarias a Clínicas de Metadona en el norte del país, sin presentar anomalías.
- Se realizaron 250 visitas de balance a establecimientos que manejan químicos esenciales, laboratorios, almacenes de distribución y de estas inspecciones se desprendieron visitas de seguimiento a farmacias que relejaron 71 anomalías en el manejo de sustancias controladas.

#### **Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos**

- Se capacitó a personal de las 17 entidades con litoral sobre aspectos del control sanitario de las áreas de cosecha, con la finalidad de que los estados inicien la clasificación de sus cuerpos de agua. Los laboratorios de las 17 entidades tienen la capacidad para realizar las determinaciones microbiológicas básicas (organismos coliformes), y se les brindará apoyo para que puedan realizar la detección de patógenos como *Vibrio parahaemolyticus*.

#### **Proyecto de Marea Roja**

- A la fecha se cuenta con 204 redes de estaciones para el monitoreo de 70 áreas de cultivo o de extracción silvestre de moluscos bivalvos y gracias a éstas se logró la detección oportuna de tres eventos de marea roja ocurridos en los estados de Oaxaca, Chiapas y Baja California Sur, logrando la eliminación del riesgo de intoxicación por consumo de producto contaminado.